

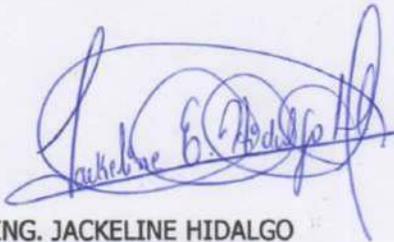
INFORME ANUAL DEL COMISARIO

FOURMAN S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente Informe del Comisario de **FOURMAN S.A.**, para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2016.

1. La compañía **FOURMAN S.A.** no tuvo actividad económica alguna en el año 2016.
2. No obstante de lo cual, y en cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, no aplica puesto que no hubo actividad económica en el ejercicio económico 2016, a excepción de la aportación inicial del capital de los accionistas.
5. Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformativa al código de trabajo, cúmpleme informar que, la compañía no posee empleados.

Atentamente,



ING. JACKELINE HIDALGO
COMISARIO
23.03.2017